

ID DOCUMENTO: +zf+cUeCcf+ctggh.i/mNNgC9Bzo= Verificación código: https://sede.uma.es/verifica



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Estudios de Posgrado

Resolución de 31 de enero de 2020, de la Universidad de Málaga, por la que se seleccionan actividades de formación en competencias transversales para estudiantes matriculados en titulaciones oficiales de grado y máster durante el curso 2019-2020, correspondientes a la acción sectorial 312 del I Plan Propio Integral de Docencia.

Mediante Resolución de 20 de diciembre de 2019¹ se preseleccionaron actividades de formación en competencias transversales para estudiantes matriculados en titulaciones oficiales de grado y máster durante el curso 2019-2020, correspondientes a la acción sectorial 312 del I Plan Propio Integral de Docencia. Terminado el periodo de alegaciones, y de acuerdo con el artículo 9 de la Resolución de 3 de octubre de 2019², de convocatoria de la acción sectorial 312, resuelvo:

Primero. Incrementar el presupuesto inicial de 20.000 euros hasta 22.680 euros, según el acuerdo de 12 de junio de 2018 de la Comisión de Valoración y Seguimiento del I PPID, que autorizó a cada uno de los vicerrectores responsables de las líneas del I PPID a reasignar las partidas presupuestarias para lograr el máximo aprovechamiento de los fondos disponibles.

Segundo. Seleccionar y conceder de manera definitiva la financiación indicada en el anexo I de la presente resolución, a las solicitudes que figuran en el mismo.

Tercero. Denegar de manera definitiva la financiación a las solicitudes que figuran en el Anexo II, por las causas expresadas en el mismo.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Málaga en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación. Los interesados podrán interponer igualmente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Málaga, en el mismo plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

Málaga, 31 de enero de 2020

El Vicerrector de Estudios de Posgrado

Gaspar Garrote Bernal

Por delegación de competencias del Rector
(Resolución de 7 de marzo de 2016; BOJA núm. 65, de 7 de abril)

¹ <https://www.uma.es/media/files/ResoluciónProvisional312.pdf>

² <https://www.uma.es/media/files/Acci%C3%B3n312.pdf>

1



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno, 1ª planta. Campus El Ejido, Málaga. 29071
Tel.: 952 134298 Fax: E-mail: cipd@uma.es



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: GASPAR GARROTE BERNAL, VICERRECTOR DE ESTUDIOS DE POSGRADO

31/01/2020 11:38 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV:9EAA2CBCB03273D8



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	31-01-2020 11:38:58
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	31-01-2020 12:43:22



ANEXO I. SOLICITUDES SELECCIONADAS DE MANERA DEFINITIVA

Referencia	DNI	Financiación (€)
1148/2019	24299011V	2.000
1141/2019	32047052W	1.900
1034/2019	25716851E	1.980
1142/2019	44590013M	1.500
1136/2019	26028970P	1.660
1133/2019	74864805N	1.980
1059/2019	75240829D	1.500
978/2019	76964166W	1.300
1151/2019	74910200M	1.500
1134/2019	25727864H	1.900
1120/2019	33393059A	1.900
1090/2019	24271614J	1.580
1005/2019	26451539K	1.980
TOTAL		22.680

ID DOCUMENTO: +zf+cUeCcf+ctggh.i/mNvgC9Bzo=
Verificación código: https://sede.uma.es/verifica



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **GASPAR GARROTE BERNAL, VICERRECTOR DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

31/01/2020 11:38 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV:9EAA2CBCB03273D8



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	31-01-2020 11:38:58
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	31-01-2020 12:43:22



ANEXO II. SOLICITUDES DENEGADAS DE MANERA DEFINITIVA

Referencia	DNI	Causa denegación
1089/2019	Y2197220K	1
1013/2019	25952795D	1

1 Curso no transversal (Resolución de 3 de octubre de 2019, art. 1.2).

ID DOCUMENTO: +zf+cUeCcf+ctggh.i/mNqgC9Bzo=
Verificación código: <https://sede.uma.es/verifica>



3



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno, 1ª planta. Campus El Ejido, Málaga. 29071
Tel.: 952 134298 Fax: E-mail: cpd@uma.es



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **GASPAR GARROTE BERNAL, VICERRECTOR DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

31/01/2020 11:38 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV:9EAA2CBCB03273D8



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	31-01-2020 11:38:58
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	31-01-2020 12:43:22